Ministerio de RELACIONES EXTERIORES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ampliación de la Licitación Pública Nacional N° 05/2017 "Servicio de Courrier Internacional".

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO Núm. 51/2017 Con la firma DHL Paraguay S.R.L.

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, con domicilio legal en la calle Pdte. Franco esq. Ayolas, Edificio Ayfra, piso 9-Bloque A, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, **Casilda Delgado de Schneider** con Cédula de Identidad N° 408.325, designada por Decreto Presidencial N° 60 de fecha 20 de Agosto de 2018, denominada en adelante el CONTRATANTE y, por la otra, la firma **DHL PARAGUAY S.R.L**, domiciliada en Avda. Brasilia N° 355, RUC N° 80004866-0, TEL.: 216 -2000, representada para este acto por Milva Patricia Bogado Parodi, con Cédula de Identidad N° 813.640 , en su carácter de Gerente General, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA; los mismos de común acuerdo convienen celebrar el presente convenio modificatorio al Contrato principal para el "Servicio de Courrier Internacional".

PRIMERA (I Fundamento de la Modificación).

El presente convenio modificatorio tiene por objeto la Ampliación de Plazo del Contrato Principal N° 51/2017, del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 5/2017 "Servicio de Courrier Internacional", de conformidad al artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

La modificación de plazo contractual fue aprobada por Resolución de la Máxima Autoridad N° 1241/2018, de fecha 20 de Noviembre de 2018, en base al Dictamen de la Dirección de la UOC N° 47/2018.

SEGUNDA (II Plazo Ampliado)

Se procederá a ampliar el plazo del contrato principal, desde el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

TERCERA (III Vigencia)

La presente Adenda tendrá una vigencia desde el 1° de Enero de 2019.

CUARTA (IV Plazo de entrega y Garantías)

El adjudicado realizará los servicios requeridos por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección Administrativa, en forma inmediata a partir de la suscripción del presente contrato.

Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Los mismos serán realizados conforme a las Especificaciones Técnicas y la oferta presentada en el llamado.

Enteradas las partes de los términos de la presente adenda al contrato principal, en el cual están establecidas las condiciones y documentos que la componen, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en todo a lo acordado y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como la ley misma, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho.-

Milva Patricia Bogado P.

DHL PARAGUAY S.R.L.

Casilda Delgado de Schneider

Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos